



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALÍN,  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

**Certifica:**

Haber tenido a la vista el acta número **VEINTINUEVE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, celebrada el dieciocho de abril del año dos mil veintitrés ubicada en el libro de actas móviles del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Palín, la que en su punto **QUINTO**, literalmente establece:

**QUINTO:** Se entra a conocer el oficio número DAFIM 0150/203, enviado por el licenciado Neftalí de Jesús Barrios Marroquín, Director Financiero Municipal, por medio del cual informa que presenta los informes relacionados al Plan de Continuidad del SISTEMA DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG- que corresponde a esta Municipalidad y que se tratan de

- 1.) INFORME DE CONTROL INTERNO 2022
- 2.) MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS 2023
- 3.) MAPA DE RIESGOS 2023
- 4.) PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS 2023
- 5.) MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS 2023
- 6.) MATRIZ DE TOLERANCIA DE RIESGOS 2023.

Por lo que solicita su aprobación conforme lo establece el acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, los cuales deben ser cargados a la Plataforma de la página de la Municipalidad de Palín, Escuintla. El honorable Concejo Municipal, luego de deliberar, en **UNANIMIDAD Acuerda:** I) Aprobar los informes antes indicados conforme lo establece el acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas; II) Que se realicen las gestiones legales y administrativas que correspondan; III) Notifíquese.

Y para los usos legales que corresponda, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio, impresa únicamente en su anverso, debidamente membretada, firmada y sellada, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

  
**José Ernesto Makepeace Mazariegos**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Vo. Bo.



  
**Arq. José Ricardo Quezada**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE PALÍN**